RESOLUCION N° 188 / 2020 EXPEDIENTE N° 6245/2016

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 DE ENERO, 20 20 .

Visto el expediente caratulado: **"Lauría Luciano (juez) s/ licencia"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, Dr. Luciano H. Lauría, solicita que se le conceda licencia a efectos de asistir a la reunión del Consejo Directivo, convocada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, realizada en esta ciudad, el día 16 de diciembre de 2019.

II. Que ha tomado intervención el citado tribunal, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 16 de diciembre de 2019, al magistrado integrante del Tribunal Oral en lo Criminal

Federal de Santa Fe, Dr. Luciano H. Lauría, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

J.G.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION